



**\*\*FAC-S-2025-024432-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-024432-CE del 3 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM

Señor(a).

**RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO**

Administrador ePx



Contraseña:DwwxsVvWkf

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2025-000143-WA

En atención a su comunicación radicada mediante el Oficio No. FAC-E-2025-000143-WA, relacionada con la legalidad de realizar revistas en las barracas sin previo aviso, me permito informarle lo siguiente:

Las revistas realizadas en las barracas del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2) se efectúan con el propósito de garantizar el cumplimiento estricto del Manual de Convivencia de la Unidad, dado que dichos espacios constituyen alojamientos fiscales asignados temporalmente al personal militar bajo la figura de ocupación.

Esta asignación no representa una pérdida de la potestad institucional para ejercer control, vigilancia y verificación sobre el uso adecuado de dichas instalaciones, en ese sentido, el numeral 3.3 del Manual de Convivencia establece expresamente que:

*"Está prohibido preparar alimentos en las barracas... no están permitidos reverberos, estufas, cocinetas o elementos afines. Se autoriza únicamente el uso de sandwichera, cafetera, nevera y horno microondas. Igualmente, están prohibidas las lavadoras y secadoras al interior de las barracas."*

De igual forma, el numeral 7.1 estipula que:

**NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL.** Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



*"En las barracas de solteros y alojamiento de transeúntes no se autoriza la tenencia de mascotas."*

Dado que el incumplimiento de estas disposiciones puede generar riesgos en materia de seguridad, salubridad y convivencia colectiva, el Comando de la Unidad realiza inspecciones para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, especialmente cuando existan indicios o situaciones preventivas que así lo ameriten.

Por lo anterior, se emite respuesta a su queja dentro de los terminos establecidos por la ley.



Coronel SOURBIER OCAMPO MUÑOZ  
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 2

Anexo: N/A

Elaboró: ST. MESA / SETFB Revisó: TE. TORRES / STJDA Aprobó: TE. TORRES / STJDA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)